

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento abreviado 712/2011.

Habiéndose comunicado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Catorce de Sevilla la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra una disposición de esta Consejería, y a tenor de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del Procedimiento abreviado, interpuesto por doña Rocío Bru Carrascosa, contra la Orden de 02/03/11, de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 52 de 15/03/11), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Catorce de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Trece de Sevilla.

Sevilla, 13 de febrero de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio Miguel Cervera Guerrero.